



Caja de Herramientas de Seguro para Inquilinos

Departamento de Servicios Financieros
de la Florida

Espanol.MyFloridaCFO.com/Division/Consumers
1-877-MY-FL-CFO (693-5236)



Caja de Herramientas de Seguro para Inquilinos



¿Cuántas veces hemos encendido la televisión y visto que un bloque de apartamentos fue destruido por un incendio y los inquilinos perdieron todo porque no tenían seguro? En muchos casos, el arrendatario no era consciente de que su propiedad personal pudiera haber estado cubierta por una póliza de seguro para inquilinos por un precio muy razonable.

El arrendador asegura el edificio donde Ud. vive, pero no hay cobertura para sus pertenencias personales incluida en la póliza del dueño. Para proteger su propiedad personal, Ud. debe comprar una póliza de seguro para inquilinos.

Esta caja de herramientas provee información para ayudarle asegurar su propiedad personal. También contiene herramientas para ayudarle si tiene una pérdida cubierta.

Sección 01

Asegurar Su Propiedad Personal - **4**

Sección 02

Lo Que Cubre Su Póliza de Seguro para Inquilinos - **6**

Sección 03

La Cancelación y Las Provisiones de No Renovar - **8**

Sección 04

El Proceso de Reclamaciones y Los Formularios de Inventario - **9**

Sección 01 Asegurar Su Propiedad Personal

El seguro para inquilinos lo protege contra una pérdida financiera si su propiedad personal (los contenidos de la residencia) si está dañada o destruida a causa de un riesgo indicado.

Un **riesgo** es algo que causa o puede causar daño, pérdida o destrucción, como un incendio, un tornado o un huracán. Una lista de riesgos que típicamente se indican está en Sección 2.

Una póliza de seguro para inquilinos incluye cobertura de su propiedad personal, pérdida de uso, responsabilidad civil personal y pagos médicos para daños que pasan a terceros.

En algunos casos, se puede añadir cobertura de inundación por endoso a su póliza de inquilinos. Si su compañía no provee protección contra inundaciones, se puede comprar una póliza separada; debe consultar con su agente de seguros.

Por favor recuerde que las pólizas de seguro varían entre compañías de seguro, así que una vez comprada la póliza, debe repasar la cobertura provista para determinar si Ud. tiene la cobertura que necesita.

Es demasiado tarde obtener cobertura adicional después de que ha ocurrido una pérdida.



¿Necesito seguro para inquilinos?

Puede determinar si necesita seguro para inquilinos preguntándose las siguientes preguntas:

- ¿Cuánto vale mi propiedad personal?
- ¿Estoy al alcance de reemplazar mi propiedad personal si está destruida o si me la roban?
- ¿Cómo pagaría un abogado para defenderme si yo causara daño al edificio o se le hiriera a alguien en mi residencia y me demandaran?
- ¿Cómo pagaría los gastos adicionales de vivienda temporaria si la residencia donde mi propiedad personal se encuentra fuera destruida?



¿Cuáles factores determinen la prima que voy a pagar?

Algunos de los factores que tienen influencia sobre la prima que Ud. paga son los siguientes:

- La cantidad de cobertura que Ud. selecciona
- El tipo de cobertura que Ud. selecciona
- El deducible que Ud. selecciona
- La ubicación de su residencia
- La edad de su residencia
- La edad del techo, la plomería, el cableado, el calentador y el aire acondicionado
- Sus experiencias previas con reclamaciones de seguro

¿Cuánto seguro necesito?

Tome un inventario de su propiedad personal. Un formulario de inventario está incluida con esta caja de herramientas para su conveniencia. Haga una lista de cada artículo, la fecha de compra y el precio de compra del artículo. Incluya el número de serie si está disponible.

Cuando su inventario esta completo, totalice el monto para tener una idea aproximada del valor de su propiedad personal. Es común descubrir que Ud. tiene mucho mas invertido en su propiedad personal de lo que Ud. pensaba. Tenga en mente mientras haga la lista que algunas limitaciones puede aplicar a algunos artículos a menos que compre cobertura adicional.

Además, las pólizas pueden contener una protección contra la inflación, la cual sube la cobertura un cierto porcentaje cada año. Sin embargo, es su responsabilidad de asegurarse que tengas la cobertura adecuada.

Sección 02

Lo Que Cubre Su Póliza de Seguro para Inquilinos

Propiedad Personal

Aparece como “Coverage C/ Cobertura C” en su póliza—Su propiedad personal normalmente se cubre en cualquier sitio del mundo; a menos que la propiedad se sitúe en otra residencia que pertenece a Ud. y no está asegurada. Si su propiedad está situada en otra residencia que le pertenece a Ud., pero no está asegurada, la póliza puede limitar el sumo de cobertura provista a un 10% de la cobertura total. La mayoría de las pólizas también incluyen cobertura limitada para mejoras que haces a la residencia.

Límites Especiales Para Algunos Artículos

Hay límites especiales para ciertos artículos, como joyas, armas de fuego, pieles, dinero en efectivo, cámaras, arte, antigüedades, etc. Debe repasar la lista que puede encontrar en su póliza y hablar con su agente de seguros si Ud. necesita cobertura adicional.

Riesgos Cubiertos

Típicamente, la cobertura se expide para cubrir “riesgos indicados,” lo cual puede incluir fuego o relámpago, **vendaval*** o granizo, explosión, disturbio o conmoción civil, avión, vehículo, humo, vandalismo, robo, erupción

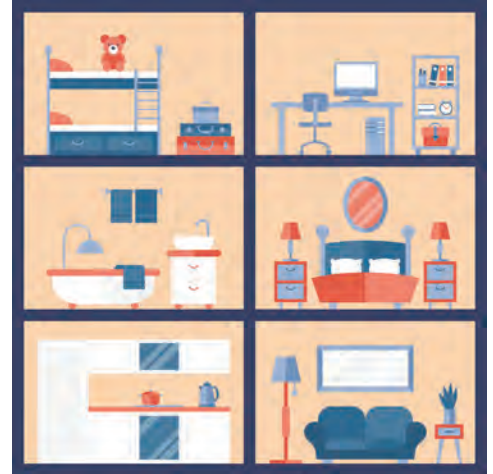
volcánica, caída de objetos, peso de hielo, nieve o aguanieve, emisión o inundación accidental de agua o vapor, desgarradura, rajadura, quema, congelación, daño repentino y accidental de corriente de electricidad generada artificialmente, y Derrumbe catastrófico del suelo. (Cobertura de cenote se puede comprar pagando prima adicional.)

*Si su residencia está ubicada en una zona de alto viento, llamada una área “Wind-Pool,” la cobertura de vendaval puede ser excluida en su póliza de seguro para inquilinos y para obtener la cobertura hay que comprar una póliza separada de vendaval.

Valor Monetario Actual vs. Costo De Reemplazo

Se puede obtener cobertura que resuelve reclamaciones según el “valor monetario actual” de la propiedad personal al momento de pérdida o que resuelve reclamaciones según el “costo de reemplazo.” Esto es algo que Ud. debe discutir con el agente.

Valor monetario actual significa el costo de reemplazar un artículo menos depreciación. Es decir, si ocurre daño a su televisor de 5 años que tiene una expectativa de 10 años, el acuerdo sería 50% del



costo de reemplazar el televisor, aparte cualquier deducible. Porque Ud. ya ha usado 50% de la expectativa del televisor, su pérdida consistió en el 50% restante.

El **costo del reemplazo** paga el costo de reemplazar el objeto dañado o destruido. En el ejemplo arriba, con cobertura del reemplazo, se puede reemplazar el televisor dañado con uno nuevo sin una deducción de la depreciación siempre y cuando el nuevo televisor es el igual del original, con la misma marca y calidad que el televisor dañado. Si tiene cobertura del costo de reemplazo, pero elige no reemplazar el artículo dañado o destruido, el seguro pagará solamente el valor monetario actual del artículo. Claro, el endoso del costo de reemplazo cuesta más, pero provee cobertura más inclusiva.

Pérdida Del Uso

Aparece como "Coverage D/ Cobertura D" en su póliza – Provee cobertura para cubrir los gastos de vivir adicionales y/o el valor justo del alquiler.

Gastos De Vivir Adicionales (ALE)

ALE refiere a gastos excedentes que Ud., como el asegurado, sufriría si fuera a perder acceso a su residencia primaria y fuera forzado vivir en otro sitio. En muchas instancias, la cobertura está provista si una autoridad civil le prohíbe que Ud. use la residencia o su local como resultado de daño directo a otro local vecino por un riesgo cubierto. ALE paga únicamente los gastos excedentes razonables hasta que la residencia sea habitable.

Por ejemplo, digamos que su familia normalmente paga

\$200.00 cada semana por comestibles. Como resultado de daño a su cocina, Uds. ya no pueden cocinar, y entonces salen para comer. Cuesta \$400.00 a la semana para comer en restaurantes. El seguro debe pagar la diferencia entre lo que normalmente gastan por las provisiones y lo que cuesta para comer en restaurantes; en este caso, será \$200.00.

Es importante notar que el costo de vivir adicional debe normalmente ser pagado antes de un reembolso y casi siempre está supeditado a dar los recibos a la compañía de seguros. Guarde todos los recibos, a pesar del importe.

El seguro proporcionará un pago por el mínimo de tiempo requerido para reparar o reemplazar el daño, o, si

permanentemente se traslada, el mínimo de tiempo requerido para que su familia se mude.

Valor Justo Del Alquiler

Si Ud. alquila un cuarto de su casa a otra persona, o si el cuarto está disponible para alquilar pero actualmente no está ocupado cuando ocurre algo que lo deja inhabitable, este cubrimiento le reembolsará el alquiler perdido. Tenga en mente que la compañía no reembolsará los gastos que no continúan mientras la casa es inhabitable. Por ejemplo, si Ud. experimenta una pérdida tan grande que cortan las utilidades, esos son gastos que normalmente pagaría pero no continúan mientras la casa es inhabitable. El pago será por el tiempo mínimo necesario para reparar o reemplazar la residencia.

Responsabilidad Personal

Aparece como "Coverage E/Cobertura E" en su póliza – Esta cobertura está diseñada para cubrir costos por los cuales Ud. es legalmente responsable debido a daño a terceros en sus personas, lo cual puede ser causado por muchas cosas, por ejemplo, un resbalón y caída en su residencia, o el daño a terceros en los bienes de otros, incluyendo el costo de la defensa. La obligación de la compañía de seguro de llegar a un acuerdo o de defenderle termina cuando el límite de la póliza está agotado.

Pagos Médicos

Aparece como "Coverage F/Cobertura F" en su póliza – Cubre los gastos médicos y otros gastos relacionados con el tratamiento médico para visitantes a su propiedad por actividades personales sin considerar la responsabilidad legal que Ud. tiene.



Sección **03** La Cancelación y Las Provisiones de No Renovar

Las compañías de seguro pueden tomar hasta **90 días** para decidir si Ud. satisface los requisitos de cobertura.

Dentro de estos 90 días, una compañía tiene que darle a Ud. **noticia 20 días** de antemano si tiene la intención de cancelar la póliza, excepto en casos de falta del pago de la prima, lo cual requiere un **aviso previo de 10 días**.

Después de 90 días, una compañía sólo puede cancelar la póliza en las siguientes situaciones:

- Ud. no paga la prima;
- Ud. dio información falsa en su aplicación;
- Ud. no pudo seguir los requisitos de la compañía; o
- Ud. subió sus peligros a través de nuevas actividades o mejoras a la casa.

Si la compañía quiere cancelar la póliza por razones aparte del impago de la prima, la compañía tiene que proveer una **noticia 120 días de antemano**. Las compañías siempre tienen la opción de no-renovar una póliza con ciertas limitaciones y aviso previo. El aviso previo de no-renovar se tiene que presentar un mínimo de 120 días de antemano.

Puede cancelar su póliza en cualquier momento presentando una petición escrita. Debe recibir reintegro de la prima inmerecida, si hay. Esto es el monto que no ha ganado la compañía de seguro. Sólo tiene que pagar el periodo de tiempo que usó la cobertura. Sin embargo, si Ud. cancela una póliza de seguro antes de que termine el periodo de cobertura, la compañía puede guardar un 10% de la prima no ganada.



Sección 04 El Proceso de Reclamación y Los Formularios de Inventario

La primera cosa que debe hacer si Ud. tiene una pérdida cubierta es determinar si el monto total de la pérdida excede el deducible de la póliza. Si el daño excede su deducible, debe reportar inmediatamente la pérdida a su agente o su compañía de seguro. La compañía de seguro asignará un tasador de reclamación para procesar su reclamación.

Hay que tomar los pasos apropiados para prevenir daño más extensivo después de una pérdida. Esto puede significar trasladando su propiedad personal a un lugar temporario o cumplir arreglos de emergencia a la residencia para prevenir más daño. Debe guardar todos los recibos de los gastos relacionados con proteger su propiedad personal de daño continuado. Debe separar la propiedad personal dañada de la no dañada.

Un inventario de la propiedad personal dañada tiene que ser completado en la misma manera como Ud. lo hizo cuando determinó el valor de su propiedad personal. Un formulario de inventario está incluida en esta caja de herramientas para su conveniencia. Además, nunca debe tirar ningún artículo dañado hasta que el



tasador de reclamación indica que deber tirarlo. La compañía tiene que tener la oportunidad para examinar las pertenencias personales dañadas o es posible que nieguen su reclamación.

Esté seguro que su tasador de reclamación tiene las licencias adecuadas en la Florida. Si tiene preguntas sobre el estatus de la licencia de un tasador de reclamación o la manera en que se encargó con su reclamación, llama la línea de ayuda gratuita del Departamento de Servicios Financieros (DFS Consumer Helpline) a 1-877-My-FL-CFO (1-877-693-5236).

Lleva registro de las fechas, horas y nombres de todas las personas con quienes habla en referencia a su reclamación. También guarda una copia de cualquier documento que firma. Puede usar el registro que sigue para anotar el nombre y la información de contacto para el tasador asignado a su reclamación además de las conversaciones que tienen.

Debe también anotar los intentos sin éxito de ponerse en contacto con el tasador o conversaciones con otros en referencia a su reclamación. Esta información puede ser beneficiosa en fecha posterior.

Un registro de llamadas se encuentra en la próxima página.



Registro de Llamadas

Información del tasador/de la tasadora

Nombre/Apellido:

Agencia:

Número de teléfono:

Número de licencia:

Número de reclamación:

Registro de comunicación:

Opciones para Disputas de Reclamaciones

Mediación:

La mediación es un proceso donde un mediador cualificado se reúne con Ud. y su compañía de seguro para llegar a un acuerdo. El mediador ayuda a ambas partes para que puedan enfocarse en el asunto, pero no dicta el resultado de la discusión. La compañía paga los gastos del proceso de mediación. La mediación no resulta en acuerdo vinculante para ninguna parte.

Ud. no necesita aceptar la oferta que hace la compañía de seguro en la conferencia de mediación. Para determinar si su reclamación cumple los requisitos para entrar en mediación, llama a nuestra Línea de Ayuda al Consumidor a 1-877-My-FL-CFO (1-877-693-5236).

Valoración:

Si Ud. y su compañía de seguro no pueden llegar a un acuerdo

satisfactorio y su póliza permite la valoración, puede contratar a un valuador para negociar con el tasador de la compañía de seguro. Si ellos dos no pueden llegar a un acuerdo, ellos contratan a un árbitro. El costo del árbitro está compartida entre la compañía de seguro y Ud. Cuando dos de las tres (valuador, tasador y/o el árbitro) llegan a un acuerdo, se lo considera un acuerdo vinculante.

Tipos de Tasadores

Los tasadores evalúan y valoran las reclamaciones. Para trabajar legalmente, los tasadores tienen que ser licenciados por el Estado de la Florida.

Tasadores de La Compañía:

Trabajan y están pagados por su compañía de seguro para examinar y valorar su pérdida. Entregan un reportaje directamente a la compañía de seguro, con lo cual la compañía determina su pago.

Tasadores Independientes:

Pueden ser autónomos o trabajar por una agencia de tasadores independiente. Tasadores independientes y sus agencias también están contratados y pagados por las compañías

de seguro para valorar las reclamaciones de sus asegurados. Examinan y valoran su pérdida y comparten sus conclusiones con la compañía de seguro. La compañía de seguro toma la decisión final respecto al pago que le deben a Ud.

Tasadores Públicos: Pueden ser autónomos o trabajar por una agencia de tasadores pública. Ud. puede contratar a un tasador público para valorar su daño y negociar un acuerdo de su parte. Un tasador público cobrará honorarios por encargarse de la reclamación de su parte. Su honorario tiene que aparecer en el contrato como porcentaje del monto que recaudan en su representación. En la Florida,

hay limitaciones sobre cuánto pueden cobrar los tasadores públicos, dependiendo en el tipo de reclamación que Ud. tiene. Cuando llama para verificar la licencia de un tasador público, debe también verificar que el honorario que le está cobrando esté correcto.

Tasadores de Emergencia:

En el evento de un desastre, el Departamento expide licencias de emergencia para ayudar con la valuación de las pérdidas directamente relacionadas con el desastre. Estas licencias son válidas durante 180 días desde la fecha en que fue otorgado. Estos individuos trabajan y están pagados por la compañía de seguro.

Inventario de Propiedad

Complete un inventario cuarto a cuarto con los formularios que hemos incluido en esta caja de herramientas. Si tiene una pérdida cubierta, este inventario le dará la información completa y acertada que la compañía de seguro va a necesitar para presentar una reclamación. Con la habilidad de presentar documentación muy detallada durante el proceso de reclamación, Ud. evitará muchos problemas.

El inventario siguiente incluye los cuartos principales de una casa, pero no se olvide de otras áreas como los armarios, el sótano, el ático, el garaje, el patio, el

taller o el cobertizo. Además de completar un inventario, saque fotos de su propiedad personal. Las fotos añaden detalles sobre su inventario que documentos escritos no pueden incluir. También, para artículos de mayor valor, incluya el número de serie, si lo hay.

Una vez completado el inventario, calcule el costo de reemplazo aproximado de su inventario usando precios actuales y compare este número a su límite de cobertura de propiedad personal. Si cree que se debe aumentar su cobertura, póngase en contacto con su agente.

También, repase su inventario buscando artículos que puedan ser asegurados por debajo del valor real debido a las limitaciones para ciertos tipos de propiedad personal. Como las pólizas de seguro difieren, debe comprobar la lista en su propia póliza para ver las pertenencias personales sujetas a estas limitaciones. Si Ud. determina que necesita cobertura adicional para estos artículos, hable con su agente de seguros.

Es muy importante actualizar su inventario al menos una vez al año.

Inventario de Activos

Un formulario de inventario para cada uno de los cuartos se incluye en esta caja de herramientas para su conveniencia. Use las páginas adicionales para cada cuarto cuando sea necesario.

- El salón
- El comedor
- La cocina
- La sala de estar
- Las habitaciones
- Los cuartos de baño
- Otro

Sugerencia

Si es posible, tome fotos o video de su propiedad y guarde todos los registros en un lugar seguro y seco.



Nunca dé documentos o inventarios originales a nadie cuando entrega la reclamación. Si el documento original está dañado, no hay manera de reproducirlo.

Inventario del Sal3n

Art3culo	Cant.	Fecha de Adquisici3n	Precio de Compra	Marca	Modelo/# de Serie
Muebles					
Sof3/Silla					
Espejo					
L3mpara					
Tapete/Alfombra					
Mesa					
Cortina					
Mueble para televisi3n					
Estante/Libros					
Otro:					
Manualidades					
Cuadro/Retrato/Foto					
Escultura/Cer3mica					
Otro:					
Electr3nicos de Consumo					
Televisor					
Est3reo					
VCR/DVD					
CD					
Tel3fono					
Computadora					
Reloj					
Otro:					
Miscel3neo:					
Aire acondicionado					
Armario					
Hogar/Repisa					
Persiana					
Otro:					
Notas Adicionales:					

Inventario del Comedor

Artículo	Cant.	Fecha de Adquisición	Precio de Compra	Marca	Modelo/# de Serie
Muebles					
Mesa					
Sillas					
Alacena					
Cortina					
Araña/Lámpara					
Espejo					
Tapete/Alfombra					
Otro:					
Electrónicos de Consumo					
Teléfono					
Reloj					
Otro:					
Manualidades:					
Cuadro/Retrato/Foto					
Escultura/Cerámica					
Otro:					
Misceláneo:					
Vajilla de porcelana					
Cristal					
Mantelería					
Persiana					
Otro:					
Notas Adicionales:					

Inventario de la Cocina

Artículo	Cant.	Fecha de Adquisición	Precio de Compra	Marca	Modelo/# de Serie
Muebles					
Alacena					
Felpudo					
Cortina					
Mesa					
Sillas					
Otro:					
Electrodomésticos					
Congelador					
Refrigeradora					
Horno					
Microondas					
Otro:					
Utensilios					
Batería de cocina					
Cubertería					
Vasos					
Platos					
Utensilios de cocina					
Otro:					
Misceláneo:					
Batidora/Licuadaora					
Tostador					
Abrelatas					
Cafetera					
Cuadro/Retrato/Foto					
Persiana					
Alacena					
Otro:					
Notas Adicionales:					

Inventario de La Sala de Estar

Artículo	Cant.	Fecha de Adquisición	Precio de Compra	Marca	Modelo/# de Serie
Muebles					
Mesas/Mesitas					
Sofá/Silla					
Tapete/Alfombra					
Mueble para televisión					
Mesa de juego					
Estante/Libros					
Escritorio					
Espejo					
Otro:					
Manualidades					
Cuadro/Retrato/Foto					
Escultura/Cerámica					
Otro:					
Electrónicos de Consumo					
Televisor					
VCR/DVD					
Estéreo					
CD					
Computadora					
Sistema de juegos					
Reloj					
Otro:					
Misceláneo:					
Aire acondicionado					
Accesorios de chimenea					
Persiana/Cortinas					
Otro:					
Notas Adicionales:					

Inventario de Las Habitaciones

Artículo	Cant.	Fecha de Adquisición	Precio de Compra	Marca	Modelo/# de Serie
Muebles					
Cama					
Mesita					
Lámpara					
Escritorio					
Tapete/Alfombra					
Ropa de cama					
Cortinas					
Cómoda					
Baúl					
Estante/Libros					
Espejo					
Otro:					
Manualidades					
Cuadro/Retrato/Foto					
Escultura/Cerámica					
Otro:					
Electrónicos de Consumo					
Computadora					
Reloj					
Televisor					
Estéreo					
VCR/DVD					
CD					
Otro:					
Misceláneo:					
Persiana					
Ropa					
Otro:					
Notas Adicionales:					

Inventario del Cuarto de Baño

Artículo	Cant.	Fecha de Adquisición	Precio de Compra	Marca	Modelo/# de Serie
Muebles					
Cesta de la ropa sucia					
Tapete					
Espejo					
Alfombrilla de baño					
Bañera					
Cortinas					
Otro:					
Manualidades					
Cuadro/Retrato/Foto					
Escultura/Cerámica					
Otro:					
Electrónicos de Consumo					
Cepilla de dientes electrónico					
Secador de pelo					
Máquina de afeitar					
Rulos/Tubos para el pelo					
Otro:					
Misceláneo					
Toalla/Ropa de hogar					
Artículos de aseo personal					
Balanza					
Otro:					
Notas Adicionales:					

Otro Inventario

Artículo	Cant.	Fecha de Adquisición	Precio de Compra	Marca	Modelo/# de Serie
Inmuebles					
Vehículos					
Carro/Camioneta					
Bote/Barca					
Caravana					
Otro:					
Joyas y Piezas de Colección					
Hardware/Aparatos Eléctricos					

Notas Adicionales:

Otro Inventario

Artículo	Cant.	Fecha de Adquisición	Precio de Compra	Marca	Modelo/# de Serie
Misceláneo					
Cámara					
Pieles					
Antigüedades					
Herramientas					
Armas de fuego					
Plantas					
Juguetes/Muñecas de porcelana					
Telescopio					
Pez/Acuario					
Instrumentos musicales					
Muebles para afuera					
Cortacésped					
Otro:					

Notas Adicionales:

Recursos Adicionales



Esperamos que esta caja de herramientas le haya provisto con un buen entendimiento del seguro para inquilinos e información valiosa sobre cómo protegerse y sus pertenencias personales cuando vive en una residencia alquilada en el estado de la Florida. Para encontrar más información, por favor visite los sitios web abajo.

COMPRAR UN SEGURO

CÓMO PROTEGERSE

¿Desea comprar una cobertura de seguros pero necesita información sobre el proceso o sobre cómo protegerse? Visite el sitio web del Departamento llamado Comprar un Seguro.

[Http://Espanol.MyFloridaCFO.com/Division/Consumers/PurchasingInsurance/](http://Espanol.MyFloridaCFO.com/Division/Consumers/PurchasingInsurance/)

COMPRENDER LOS SEGUROS

ELIJA EL SEGURO ADECUADO PARA USTED

¿Tiene alguna pregunta sobre la cobertura de seguros? El Departamento ofrece las Guías para el Consumidor, la Biblioteca a Pedido de videos y las Perspectivas Generales sobre Coberturas para mejor entender los varios productos de seguros que están disponibles antes de comprar un producto de seguro.

[Http://Espanol.MyFloridaCFO.com/Division/Consumers/UnderstandingCoverage/](http://Espanol.MyFloridaCFO.com/Division/Consumers/UnderstandingCoverage/)



Departamento de Servicios Financieros de la Florida
División de Servicios al Consumidor
Línea de Ayuda al Consumidor

1-877-MY-FL-CFO
(1-877-693-5236)

Espanol.MyFloridaCFO.com/Division/Consumers